



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Delegación del Rector para la Igualdad y la Acción Social

LISTA DE SOLICITUDES ACEPTADAS PARA FINANCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE EXCURSIONES / VISITAS FORMATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL AULA DE MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL CURSO 2016/17

Pos.	DNI	Lugar de excursión	Antigüedad	Núm. estudiantes	Duración	Viabilidad, Calidad,...	Financiación previa	TOTAL
1	25048233Z	Granada	20	5	20	20	20	85
2	52553073M	Alcalá la Real (Jaén)	5	20	20	20	20	85
3	33398020L	Valle del Genal (Málaga)	20	10	15	20	20	85
4	26456642H 26816962A	Antequera (Málaga)	20	5	15	20	20	80
5	33386864H	Antequera (Málaga)	5	10	20	20	20	75
6	24755536S	Istán (Málaga)	15	5	15	20	20	75
7	24755536S	Alfarnate (Málaga)	15	5	15	20	20	75
8	44585422Z	Málaga	20	10	5	20	20	75
9	24876429C 33395976E	Gibraltar	10	5	20	20	20	75
10	78970884Q 33395976E	Gibraltar	5	5	20	20	20	70
11	33395976E 24876429C	Gibraltar	5	5	20	20	20	70
12	X9096512N	Gibraltar	5	5	20	20	20	70
13	X2976624X	Gibraltar	5	5	20	20	20	70
14	33365492J	Málaga	10	10	5	20	20	65

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: ISABEL JIMENEZ LUCENA, DELEGADA DEL RECTOR PARA LA IGUALDAD
09/12/2016 09:08 Puede verificar su validez en <https://www.unma.es/validador>

CSV: A314E64582788E1C



EFQM AENOR





Y en su nombre: ISABEL JIMENEZ LUCENA, DELEGADA DEL RECTOR PARA LA IGUALDAD
 Puede verificar su validez en <https://www.unma.es/validador>

FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CSV: A314E64582788E1C



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Delegación del Rector para la Igualdad y la Acción Social

LISTA DE SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA PARA FINANCIACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE EXCURSIONES/VISITAS FORMATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL AULA DE MAYORES DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA EL CURSO 2016/17

Pos.	DNI	Lugar de Excursión	Antigüedad	Núm. Estudiantes	Duración	Viabilidad	Financiación previa	TOTAL
1	33398020L	Valle del Genal (Málaga)	20	15	10	0	20	65
2	24755536S	Caminito del Rey	15	5	15	5	20	60
3	X9096512N	Málaga	5	10	5	20	20	55
4	33365492J	Madrid	10	10	20	5	5	50

Nota: Las solicitudes no subvencionadas quedan en lista de espera por no haber suficiente presupuesto para todas las solicitudes presentadas. La solicitud 4, además, presenta la dificultad de gestión del gasto, pues no es posible justificar únicamente una parte de unos billetes de tren, en este caso.

Los interesados podrán presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio, en el Registro General de la Universidad de Málaga, en el plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de las listas provisionales ante el Comité de Selección. Finalizado dicho plazo, el Rector, a propuesta del Comité, resolverá la convocatoria.

Málaga, 9 de diciembre de 2016

LA DELEGADA DEL RECTOR PARA LA IGUALDAD Y LA ACCIÓN SOCIAL

Isabel Jiménez Lucena



EFQM AENOR

